

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Diciembre de 1977

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I — COLOMBIA

- a) Conferencia cafetera nacional.
- b) Precios externos.
- c) Exportación.

II — VARIOS

- a) Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.
- b) El Salvador. Baja cosecha cafetera.
- c) Estados Unidos - Producción mundial exportable.

I — COLOMBIA

a) Conferencia cafetera nacional. Durante los días 8 y 9 de diciembre se reunió la conferencia, la cual fue instalada por el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alfonso Palacio Rudas, en representación del señor presidente de la República.

En la inauguración de la Conferencia estuvieron presentes el ministro de Relaciones Exteriores, el viceministro de Hacienda, los señores gerente general y auxiliar de la Federación Nacional de Cafeteros, el contralor general de la República y los gerentes del Banco de la República, de la Caja de Crédito Agrario y del Banco Cafetero.

Por unanimidad los representantes de los diferentes departamentos cafeteros integraron la mesa directiva, así: doctor Augusto García Parra, representante de Cundinamarca, como presidente; señor Luis Carlos Lacouture, representante del Cesar y la Guajira, como vicepresidente. Como secretario fue nombrado el doctor José Fernando Jaramillo H.

Apartes del discurso de instalación del doctor Palacio Rudas son los siguientes:

“Se reúne esta conferencia en momentos en que la opinión debate con ardencia el manejo que dio el gobierno del Mandato Claro a la presunta bonanza cafetera, manejo que según mi modesto entender

ha sido prudente, acertado, benéfico para el presente y el futuro de la economía nacional. Lo afirmo con objetividad e imparcialidad, sin pretender reclamar ningún mérito en la instrumentación de una política que afrontó un imprevisible y tremendo torrencial de ingreso de divisas a nuestra balanza de pagos, pero que ahora como ministro de Hacienda y presidente de la Junta Monetaria me ahorra las angustias de verme obligado a autorizar cuantiosas emisiones para que la Federación Nacional de Cafeteros atienda compras de café en cantidades que nunca antes se habían ofrecido en volúmenes tan elevados. ¿Cuál sería la situación actual si en vez de ahorrar en títulos canjeables se hubieran invertido los acrecidos recursos del Fondo Nacional del Café en activos permanentes de lenta liquidez? ¿O si se hubiera decretado la libertad cambiaria como algunos la aconsejaban y las reservas acumuladas en el Banco Emisor pertenecieran hoy a los particulares? Se dirá que el problema de la plétora de existencias y de la acrecida oferta del grano por parte de los caficultores adquirieron inquietantes dimensiones, por negligencia o por avidez especulativa de la Federación, que no vendió, a tiempo, nuestra cosecha exportable. A este respecto no sobra, sino por el contrario hay que repetirla así caiga en oídos sordos que no quieren escuchar o entender lo que se argumenta, la rotunda explicación que el gerente de la Federación, doctor Arturo Gómez Jaramillo, dio en Cartagena ante la selecta y despabilada audiencia que concurrió a la Convención Bancaria. Describiendo la fiebre alcista que obnubiló las mentes realistas de muchos de los dirigentes cafeteros, dijo: Esta mentalidad se acentuó en febrero y marzo y dio origen a una doble retención. En poder de los productores fue almacenada en los escasos sitios de que disponen para ello, y por eso llamaban el producto ‘café de garaje’. Algunos entregaron el café en depósito para negociarlo más tarde. Esta retención dio origen a la restricción de ventas de Colombia y motivó la disminución de las exportaciones que tanto se ha comentado y que se ha atribuido a la Federación, cuando en realidad se trata de un fenómeno propio del sistema en el proceso de alza, con predominio total del sector privado. La Federa-

ción puso sus existencias a disposiciones del mercado y comenzó a venderlas y a atender la demanda al ritmo que esta se presentaba, hasta llegar a su agotamiento. En el último trimestre de 1976 solamente le quedaron las necesarias para atender el consumo nacional que es bien sabido se vendían a un precio de \$ 14,50 la libra. De manera que la Federación no está en el año 1977 en condiciones de atender la demanda internacional como lo señalamos atrás. Las existencias estaban en manos privadas. Todo lo ocurrido es el resultado del sistema.

“De economía monocultivadora ha pasado Colombia a ser un país caracterizado por una cada vez más floreciente y diversificada estructura de sus exportaciones. Un sector público reducido y pobre de recursos se ha convertido en el tiempo en un organismo complejo, que se agiganta buscando afanosamente satisfacer las demandas sociales que crecen por el efecto demostración, multiplicado por los medios de comunicación del mundo contemporáneo.

La dinámica acelerada de los profundos cambios que ha vivido el país en este medio siglo se reflejan igualmente en el fortalecimiento de la acción del Estado para prever y orientar la transformación de la sociedad.

“Quienes concurren a esta conferencia de seguro, poseen suficiente información sobre lo ocurrido en el tramo de los dos años de bonanza cafetera. Las estadísticas les son familiares y no desconocen las diversas y antagónicas interpretaciones que con ellas se forjan. Anteayer, en Cali, el presidente de la República, doctor Alfonso López Michelsen, en reunión de efeméride de la Sociedad Colombiana de Economistas, hizo un parangón completo de las dos bonanzas cafeteras que registran los anales de nuestra economía: la que advino en la mitad de los años 50, bajo un régimen de restricción de las libertades públicas; y la de ahora, o más preciso, la reciente que le correspondió administrar a un gobierno tolerante, respetuoso del derecho ciudadano de expresar sin cortapisas el pensamiento sobre la forma como se conducen los negocios públicos.

“El planteamiento del presidente fue exhaustivo y enjundioso. Hablando, por ejemplo, del contraste entre la prodigalidad del manejo de hace veinte años y la austeridad del actual, expresó con fidelidad fotográfica que en aquella sazón “no hubo previsión para la época de las vacas flacas ni la importación de alimentos entonces fue determinada por ninguna fuerza mayor como fue la sequía, en el caso actual, que nos ha obligado a recurrir a fuentes extranjeras aun para géneros tradicionalmente superproducidos internamente, como el azúcar.

“No fue menos cierto que vender dólares más allá de los que generaron las exportaciones, fue lo que permitió la contracción de los medios de pago provenientes de las exportaciones en 1954, en oposición a lo que sucede ahora, cuando lejos de presentar un déficit este gobierno deja a su sucesor las reservas más altas en la historia de nuestra economía. Y no porque no se hayan realizado importaciones, ni porque haya dejado de beneficiarse socialmente el país con la bonanza cafetera.

“La situación cambiaria del país es muy distinta a la del pasado. Las reservas internacionales, seguramente, superarán a los US\$ 1.800 millones al final del año. Se estima que un precio externo del café entre US\$ 1,50 y US\$ 2 sería suficiente para mantener durante otros dos años una balanza superavitaria o equilibrada. Para un acuerdo internacional el país no se enfrenta ante la necesidad inminente de elevar los ingresos cafeteros para resolver una deficiencia de la bonanza de pagos. Las condiciones actuales dan un margen cómodo para adelantar una política orientada a consolidar una posición favorable en el futuro.

“Los sistemas de bonificaciones han sido utilizados extensivamente en la comercialización del café. En una época llegaron a representar hasta el 30% del precio externo. Actualmente se hallan limitadas al 11%. No creemos que este sistema, por ser una práctica aceptada en las ventas de café, puede eliminarse súbitamente. Quizá tampoco conviene renunciar del todo a una herramienta que ha sido eficaz en la conquista del mercado. Debe procurarse, sin embargo, reducir las al mínimo y mantenerlas dentro de porcentajes preestablecidos.

“El dilema de la política cafetera reside en cómo distribuir el ingreso externo. Actualmente el 52% va al productor, el 32% al Fondo Nacional del Café y el 16% al presupuesto estatal. La participación de los dos primeros es susceptible de modificarse mediante la fijación de la retención y del precio de intervención. La experiencia reciente ha mostrado, sin embargo, las ventajas de seguir una política en la cual los movimientos externos no se reflejan necesariamente en los precios internos. Esto ocasiona inevitablemente fluctuaciones inconvenientes en el precio interno e introduce serias dificultades en la situación financiera del Fondo. Por ello la política debe orientarse primordialmente a garantizarle un ingreso estable al productor.

“El sistema de certificados de cambio permitió desvincular el manejo de las exportaciones menores de la situación del café. Esto no puede interpretarse como una acción en contra del sector cafetero. Asimismo, cuestiona la afirmación de que la diferencia

entre la tasa de cambio oficial y la cotización del certificado en el mercado representa una pérdida para el Fondo Nacional del Café. La tasa de cambio oficial se encuentra en el nivel actual precisamente porque existen los certificados de cambio. Más aún, si se hubiera aceptado la tesis de los que proponían la liberación del cambio o la revaluación para regular el impacto monetario de la expansión de reservas, seguramente el sector cafetero estaría percibiendo un cambio inferior al de la cotización del certificado en la bolsa. Lo que ha ocurrido es que las circunstancias coyunturales llevaron a aplicar tratamientos distintos a las diferentes exportaciones. En tal sentido los certificados han sido un medio para continuar los esfuerzos que se han venido haciendo, de tiempo atrás, para conservar la competitividad de nuestras exportaciones menores en los mercados foráneos”.

A continuación el doctor García Parra, presidente de la conferencia, y a nombre de los cafeteros, manifestó algunas palabras cuyos principales apartes son los siguientes:

“El gremio cafetero atraviesa en estos momentos una de sus grandes crisis al ser atacado continuamente por diferentes entidades y gremios que desconocen los muchos años de infatigable trabajo que ha llevado a los cafeteros a la posición actual.

“No ha habido en el pasado ni existe ejemplo paralelo en el presente y pasarán muchos años en el futuro, para que un gremio desarrolle una organización que desde vulgarizar las más sofisticadas técnicas de cultivo en el cafetero minifundista, realice el mercado interno, la movilización y almacenamiento del grano y en inteligencia con el gobierno la política y venta del producto en el exterior y que además de esto y de las múltiples actividades que desarrollan la Federación y los comités departamentales, que no entro a enumerar para no fatigar a la concurrencia, gestó el nacimiento de dos grandes pilares de la organización, como son la Flota Mercante Grancolombiana y el Banco Cafetero, tan hábil e inteligentemente manejados a través de su vida; de todas maneras, lo más importante es que se ha plasmado en el gremio cafetero la responsabilidad de nuestras obligaciones para con el gobierno y el país; somos conscientes de nuestros deberes y lo hemos demostrado en innumerables ocasiones en que el sacrificio económico del gremio fue la solución que se le dio al caficultor para salvaguardar la economía y las finanzas nacionales. No recordamos los cafeteros de ninguna institución financiera o gremial que en esos momentos extendiera su mano en además de

ayuda o al menos expresaran en ideas para encontrar soluciones en los momentos de crisis. Parece que los cafeteros tan solo tenemos amigos y enemigos, consejeros, magos y futurólogos en los cortos períodos que por un fenómeno meteorológico ocasional, llevó el mercado internacional a unos precios nunca vistos anteriormente.

“El país entero debe saber que el productor colombiano tan solo recibe la equivalencia aproximada de un dólar y que cuando se habla en los periódicos de precios a niveles de dos y tres dólares, es el país quien se está ganando esta bonanza y no el productor cafetero, al cual se le ha fijado un precio interno en pesos colombianos. Yo quiero preguntar a la opinión pública, si algún otro gremio del país está contribuyendo con el 50% del valor de venta del producto.

Señores miembros del Comité Nacional de Cafeteros, señor gerente de la Federación Nacional de Cafeteros; quiero terminar estas palabras con un mandato que los distinguidos miembros del Comité de Cafeteros de Cundinamarca han puesto en mis manos: es la de pedir a esta conferencia cafetera nacional, un voto de confianza unánime por el manejo de la política cafetera y un aplauso y felicitación al gerente de la Federación por los éxitos logrados en las gestiones internacionales encaminadas a la política de estabilización del precio, cuyos frutos han comenzado a proyectarse en el mercado internacional.

“El gremio cafetero representado en su totalidad por los delegados de los Comités Departamentales y de los territorios cafeteros, queremos presentarnos completamente identificados y unidos alrededor de ustedes para librar la batalla del gremio y le pedimos al país entero el respeto y la admiración que se merecen cincuenta años de abnegada lucha con responsabilidad nacional y gremial aquilatados por la inteligencia, calidad humana y el profundo conocimiento de los problemas cafeteros y del país de los miembros del comité nacional y en especial del doctor Arturo Gómez Jaramillo”.

La conferencia escuchó en sesión privada un detallado informe presentado por el gerente general de la entidad, doctor Arturo Gómez Jaramillo, con importantes planteamientos sobre el manejo de los difíciles problemas que ha afrontado la industria cafetera nacional en el curso del presente año y las perspectivas futuras.

La conferencia cafetera aprobó varias resoluciones y proposiciones, de las cuales las principales son:

RESOLUCION

La Conferencia Cafetera Nacional, considerando:

1º Que la Federación Nacional de Cafeteros viene suministrando a los 143 torrefactores del país un total de 1.509.355 sacos, para atender a las necesidades anuales del consumo nacional de café, a un precio de \$ 16 por kilogramo y que los tostadores, conforme a las regulaciones vigentes de control de precios, deberían vender al público a \$ 29 cada uno.

2º Que si la Federación vendiera al precio de costo real, el kilogramo de café debería entregarse al público a razón de \$ 71,72 o sea que existe un subsidio a favor del consumidor colombiano de \$ 55.72 por kilogramo.

3º Que este subsidio significa una pérdida para el Fondo Nacional del Café del orden de \$ 4.125 millones por año.

4º Que no obstante el esfuerzo de la Federación para atender el consumo nacional en la forma indicada, hay un reclamo general de que no se encuentra café en los expendios.

5º Que la diferencia de precios señalada facilita, sin duda alguna, un comercio extralegal que solo beneficia a quienes se dedican a él.

6º Que la Federación Nacional de Cafeteros ha tratado con los principales tostadores de mantener en las cadenas de los grandes almacenes, en las cooperativas y en los supermercados una cantidad suficiente para el abastecimiento del público, pero que se ha registrado el hecho que se presentan compradores por varios kilogramos, que esos establecimientos no pueden rechazar,

7º Que para la determinación del índice del costo de la vida el DANE no toma como base los precios de venta de la Federación, ni los establecidos por el control de precios, sino aquellos que indican las encuestas en los expendios al público, los cuales son superiores entre un 20 y 30%.

RESUELVE:

1º Solicitar al gobierno nacional un estudio inmediato de esta situación y proceder a corregirla mediante:

a) Un aumento en el precio del café que la Federación suministra a los tostadores nacionales, a fin de reducir el citado subsidio.

b) Un control por parte de las autoridades sobre los sitios donde se vende el café al público a fin de evitar el fraude que se está registrando.

Proposición 2, diciembre 8 de 1977. La conferencia cafetera nacional acoge los sistemas de aerofotografía y fotointerpretación como método para la reali-

zación del censo cafetero nacional ordenado por la Resolución 6 de noviembre 26 de 1976, del XXXV Congreso Nacional de Cafeteros.

Presupuesto. La conferencia cafetera nacional mediante Resolución de diciembre 9 de 1977, estableció en la suma de un mil treinta y dos millones ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos pesos M/cte. (\$ 1.032.179.242.00) el presupuesto de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la vigencia de 1978. Este presupuesto corresponde a los recursos propios de la entidad, provenientes de la participación en la comercialización interna del café, ingresos de ley, rendimiento de activos e inversiones propias, cuotas de afiliación de productores y otros.

Asimismo la conferencia, mediante Acuerdo N° 1 fijó la suma de novecientos noventa y nueve millones ciento veinte mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$ 999.120.758.00) el monto de los cargos al Fondo Nacional del Café por el periodo de 1978, por concepto de los servicios que la Federación presta al gremio caficultor en las áreas de educación, extensión agrícola, investigación, almacenamiento, comercialización del café y otros de orden administrativo, de acuerdo con contratos y convenios vigentes con el gobierno nacional.

Por medio del Acuerdo N° 2 de noviembre 9 de 1977 se fijó en la suma de ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000) el presupuesto extraordinario de los comités departamentales de cafeteros para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y 31 de marzo de 1978. En los últimos treinta días del primer trimestre del año civil 1978, la gerencia de la Federación evaluará la situación del grano tanto en el mercado interno como externo y, de acuerdo con la situación financiera del Fondo Nacional del Café, recomendará al comité nacional la conveniencia y monto de un presupuesto extraordinario para el siguiente trimestre. Dicho procedimiento se utilizará para los restantes trimestres del año civil 1978.

Por último la conferencia cafetera nacional, emitió la siguiente declaración:

1º Que la Federación Nacional de Cafeteros es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada por el II Congreso Nacional de Cafeteros, reunido en junio de 1927 en la ciudad de Medellín, dotada de personería jurídica como expresamente ha sido reconocido por el legislador y reiteradamente por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado;

2º Que en tal carácter la Federación y el gobierno nacional han celebrado varios contratos para la prestación de servicios y la administración y manejo del Fondo Nacional del Café, a los cuales la Federación ha dado estricto cumplimiento;

3º Que la Federación ha prestado, en todo tiempo, su más amplia colaboración al gobierno nacional para el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la comercialización interna y externa del grano y de los acuerdos internacionales de los cuales el país es signatario;

4º Que el Estado colombiano, a través de cuatro ministros del despacho ejecutivo y del gerente de la Caja Agraria, miembros del Comité Nacional de Cafeteros, participa activamente en el estudio y decisión de los asuntos relacionados con la Federación y la industria cafetera y ejerce, a través de la Contraloría General de la República, la vigilancia sobre la inversión de los fondos que la Federación administra;

5º Que la actividad de la Federación Nacional de Cafeteros es eminentemente descentralizada y durante cincuenta años la industria cafetera y el país en general han recibido invaluables beneficios que evidencian la bondad del sistema de administración y manejo contractual de los recursos, con el cual se ha logrado una profunda transformación de las zonas cafeteras y el mejoramiento notable de las condiciones de vida de sus habitantes;

6º Que como vocera del gremio cafetero expresa su plena y total confianza en la Federación Nacional de Cafeteros y le ofrece su más amplio apoyo para el desarrollo de sus objetivos;

7º Que invita a todos los cafeteros colombianos a que, mediante un amplio movimiento de opinión, defiendan el derecho que tiene el gremio cafetero, representado por la Federación, a manejar los recursos que ha venido acumulando con grandes sacrificios y que se encuentran representados en el Fondo Nacional del Café.

b) Precios externos. Durante el mes de diciembre, los cafés colombianos "MAMS" registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1977—Diciembre	1.....	204,50
	Diciembre 2.....	204,00
	Diciembre 5.....	207,25
	Diciembre 6.....	208,50
	Diciembre 7.....	210,50
	Diciembre 8.....	213,00
	Diciembre 9.....	213,00
	Diciembre 12.....	211,50
	Diciembre 13.....	211,50
	Diciembre 14.....	211,50
	Diciembre 15.....	209,50
	Diciembre 16.....	207,00

		Centavos de US\$ por libra
1977—Diciembre	19.....	207,00
	Diciembre 20.....	207,00
	Diciembre 21.....	206,50
	Diciembre 22.....	203,00
	Diciembre 23.....	203,00
	Diciembre 27.....	204,50
	Diciembre 28.....	205,00
	Diciembre 29.....	205,00
	Diciembre 30.....	205,00
Promedio del mes	207,51
Promedio del mes anterior	204,45
Diferencia	+3,06(+1,02%)

c) Exportación.

Cuadro comparativo y participación porcentual

		Mes de noviembre				
		Sacos de 60 kilogramos				
		1976	%	1977	%	Diferencia
Estados Unidos	196.527	46.0	57.012	21.0	-139.515
Europa	190.129	44.5	206.711	75.9	16.582
Otros	40.909	9.5	8.514	3.1	-32.395
Total	427.565	100.0	272.237	100.0	-155.328

		Acumulación enero-noviembre				
		1976	%	1977	%	Diferencia
Estados Unidos	2.148.750	38.8	1.555.931	35.0	-592.819
Europa	3.045.495	55.0	2.527.016	56.7	-518.479
Otros	344.071	6.2	369.281	8.3	25.210
Total	5.538.316	100.0	4.452.228	100.0	-1.086.088

II — VARIOS

a) Resoluciones del Instituto Brasileño del Café. Durante el mes de diciembre el Instituto emitió las siguientes resoluciones:

Resolución 36 de 1977, mediante la cual resuelve:

1º Aceptar los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café verde, tostado/molido o descafeinado, desde el 5 de diciembre de 1977, inclusive, para embarques que se efectúen desde el 1º de enero hasta el 28 de febrero de 1978 a un precio mínimo de registro de US\$ 2,10 la libra o su equivalente en otras monedas.

2º Fijar en US\$ 120 o su equivalente en otras monedas, por saco de 60,5 kilogramos brutos, la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café verde, tostado/molido o descafeinado, para transacciones que se registren en el Instituto desde el 5

de diciembre de 1977, para embarques que se realicen del 1º de enero hasta el 28 de febrero de 1978.

Esta cuota de contribución podrá pagarse así:

a) US\$ 100 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 20 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro.

Este depósito no será devuelto por ninguna razón si la "declaración de venta" se cancela.

Resolución 37, por medio de la cual el Instituto resuelve:

1º Aceptar los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café soluble desde el 5 de diciembre de 1977, inclusive, para embarques desde el 1º de enero hasta el 28 de febrero de 1978, a los siguientes precios mínimos, por libra de peso.

a) **Secado por aspersión**. US\$ 4,20 o su equivalente en otras monedas.

b) **Liofilizado**, US\$ 5,20 o su equivalente en otras monedas.

2º Fijar en US\$ 0,60 por libra, la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café soluble registradas y embarcadas en las fechas citadas en el punto 1.

b) **El Salvador - Baja cosecha cafetera**. El director de la Compañía Salvadoreña del Café, señor Ricardo Falla, predijo que la cosecha de café de su país para el año 1977/78 será únicamente de 1.600.000 sacos de 60 kilogramos, un millón de sacos por debajo de la cosecha del año anterior. El señor Falla atribuye esta baja de producción al mal tiempo, lluvias irregulares, fuertes vientos y sequías.

El señor Falla añadió que en todo Centro América y México pueden presentarse cosechas pobres. Esta área que normalmente produce cerca de diez millones de sacos, podría producir únicamente entre cuatro y cinco millones debido a las causas antes anotadas.

c) **Estados Unidos - Producción mundial exportable**. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos dio a conocer la tercera estimativa de la producción mundial exportable de café para el año cafetero 1977/78. El cuadro que se presenta a continuación muestra, por países productores, la comparación entre la segunda y la tercera estimativa para el año citado:

Producción mundial exportable - 1977-78

(Miles de sacos de 60 kilogramos)

	Segunda estimativa 1977/78	Tercera estimativa 1977/78
América Central		
Costa Rica	1.116	1.116
República Dominicana	733	730
El Salvador	2.520	2.170
Guatemala	2.223	2.243
Haití	380	317
Honduras	846	1.027
México	2.900	2.600
Nicaragua	895	845
Trinidad - Tobago	37	36
Otros	43	43
Total América Central	11.693	11.127
América del Sur		
Bolivia	88	88
Brasil	10.000	10.000
Colombia	7.900	8.300
Ecuador	1.115	1.115
Perú	800	800
Venezuela	300	340
Total América del Sur.....	20.203	20.643
África		
Angola	1.340	1.340
Burundi	295	295
Camerún	1.645	1.530
Imperio Centro Africano	195	195
Guinea Ecuatorial	95	95
Etiopía	1.275	1.275
Ghana	45	45
Guinea	94	94
Costa de Marfil	3.740	3.517
Kenia	1.278	1.335
Liberia	70	70
Madagascar	1.060	1.060
Ruanda	295	295
Sierra Leona	95	95
Tanzania	830	830
Togo	172	172
Uganda	2.578	2.578
Zaire	1.330	1.367
Otros	52	52
Total África	16.484	16.240
Asia y Oceanía		
India	1.103	1.050
Indonesia	2.100	2.053
Filipinas	200	200
Timor Portugués	55	65
Papua y Nueva Guinea	754	611
Otros	49	49
Total Asia y Oceanía.....	4.261	4.028
Total producción mundial exportable	52.641	52.038